José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-88091ANT.

2025-530-127 AD
Bogotá, D.C., 09 de Octubre de 2025

Ingeniero: RAFAEL TIJERINO CHARRY
Apoyo técnico – Oficina de Infraestructura
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

REFERENCIA: CONTRATO 503-2021. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No FDLBOSALIC 507-2021 (63117). CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA.

ASUNTO: Radicado cuenta de cobro No. 4 (Interventoría)

Respetada ingeniera:

Con este oficio radicamos la cuenta cobre No. 4 de interventoría para el contrato 503 de 2021. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Factura
- Informe mensual de actividades
- Seguimiento jurídico
- Seguimiento técnico-administrativo
- Seguimiento financiero
- Acta parcial No. 4 Contrato de obra 507 de 2021
- Certificación de cumplimiento
- Certificación pago de parafiscales
- RUT
- Resolución de facturación
- Certificado cuenta bancaria
- Radicados informes de gestión mensual

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2025-571-011499-2
2025-10-14 09:27 - Folios: 1 Anexos: 75
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRA

Sin otro en particular

Atentamente,

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
Director de Interventoría
interventoría contrato 503 de 2021
interventoria503@gmail.com
Anexos: 75 folios
1 USB

José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Al periodo comprendido entre 11 DE FEBRERO AL 19 DE MAYO DE 2023, en el cual se llega al 98,13% en avance de obra.

Contrato:	No. 503-2021-FDLBOSACM (63179)
Tipo de Contrato:	INTERVENTORÌA
Contratista:	JOSÈ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
NIT	No. 71638019-7
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, A PRECIO GLOBAL A CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. FDLBOSALIC 009 2021 (63117), CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÒN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA"
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Fecha Iniciación:	21 de enero de 2022
Fecha de Terminación Inicial:	20 de mayo de 2022

Prorroga 1: 04/01/2023 A 03/02/2023 (1 MES)
Prorroga 2: 04/02/2023 A 18/02/2023 (15 Días).
Prorroga 1 suspensión 3: 19/03/23 A 17/04/23 (30 Días).
Prorroga 2 suspensión 3: 18/04/23 A 17/05/23 (30 Días).
Suspensión 1: 24/02/22 A 23/04/22 (2 Meses).
Suspensión 2: 02/06/22 A 16/07/22 (1 Mes 15 días)
Suspensión 3: 17/02/23 A 18/03/23 (30 Días)
Prorroga a la suspensión 1: 24/04/22 A 23/05/22 (1 Mes)
Prorroga a la suspensión 2: 17/07/22 a 16/09/22. (2 meses)
Prorroga a la suspensión 2: 17/09/22 A 16/10/22 (1 Mes).

Fecha de Terminación Final: 19 de mayo de 2023
Valor Inicial Pactado: $92.421.166
Valor corte No.4 Pago No. 4: $9.208.154,00
Valor retención 10% Corte No. 4 $920.815,00

Valor Por Pagar incluyendo
Retenciones anteriores: $8.287.339

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **JOSÉ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 16 días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Supervisor,

Fabian Ernesto Ramírez Cruz
C.C. No. 1.030.582.541
Alcalde Local de Bosa

Rafael Tiberino Charry
Apoyo a la Supervisión Contrato – Alcaldia Local de Bosa

José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05302-58091ANT.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.4 PERÍODO: 11 DE FEBRERO AL 19 DE MAYO DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	503-2021- FDLBOSACM (63179) DE 29-12-2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSÈ GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 71638019-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$92.421.166
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 9.208.154 (Acta No. 4)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	Disponibilidad presupuestal No. 1135 de fecha 22 de octubre de 2021, bajo el rubro presupuestal 3330116044900000001828, BOSA: MÁS TIEMPO PARA VIVIR, MENOS TIEMPO EN EL TRANCÓN.
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA	PRÓRROGA 1: 04/01/23 A 03/02/23 (1 MES) PRÓRROGA 2:04/02/23 A 18/02/23 (15 DÍAS) PRORROGA 1 SUSPENSIÓN 3: 19/03/23 A 17/04/23 (30 DÍAS) PRORROGA 2 SUSPENSIÓN 3: 18/04/23 A 17/05/2023 (1 MES)
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN 1: 24/02/22 A 23/04/22 (2 MESES) SUSPENSIÓN 2: 02/06/22 A 16/07/22 (1.5 MESES) SUSPENSIÓN 3: 17/02/23 A 18/03/23 (1 MES) PRORROGA SUSPENSIÓN 1: 24/04/22 A 23/05/22 (1 MES) PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 2: 17/07/22 A 16/09/22 (2 MESES) PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 2: 17/09/22 A 16/10/22 (1 MES)
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE MAYO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. FDLBOSALIC 009 2021 (63117), CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA"

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1	Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contrato principal (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	Revisión de programación de obra y aprobación de las misma.	Programación de obra.	Informe de gestión mensual 2025-503-123 AD
2	Presentar al FDLB el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	Entregar Plan de Calidad para la interventoría	Plan de Calidad de la interventoría	Plan de calidad presentado en informe de gestión 2025-503-123 AD
3	Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto	Revisión del Plan de Calidad de obra y realización de comunicado de observaciones Y/o aprobación del mismo	Plan de Calidad de obra	Informe de gestión mensual del contratista conforme a comunicado con radicado CSVB -055-2022, está relacionado en el informe 4 del contratista de obra.
4	Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad para la suscripción del acta de inicio de los contratos de Interventoría y de Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberá dejarse la nota correspondiente en el acta y deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar.	Realizar la revisión de las hojas de vida que cumplan con la experiencia profesional y especifica del contratista de obra, realización de comunicado con la aprobación de las mismas.	Hoja de vida del personal de obra	Correspondencia relacionada en informe 1 de contratista e interventoría 2022-530-082 AD, adicionalmente están adjuntas en la carpeta Nro. 16 de la USB

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

5	Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato y el Contratista, el Acta de Inicio del Contrato de Obra objeto de interventoría, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Guardar copia de la misma y remitir el original al FONDO.	Realización acta de inicio de obra con las firmas de los interesados	Acta de inicio firmada entre las partes	SECOP II, Carpeta 18
6	Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato, el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones.	Realización acta de inicio de obra con las firmas de los interesados	Acta de inicio firmada entre las partes	Documento de Acta de inicio del contrato de interventoría SECOP II, Carpeta 18 USB
7	Presentar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de Interventoría, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	Entrega de hojas de vida del personal de interventoría que cumpla con los perfiles exigidos en el pliego de condiciones	Hojas de vida del personal de la interventoría	Comunicado de entrega de las hojas de vida de la interventoría para ser aprobados por la supervisión carpeta 16 del archivo
8	Verificar durante la ejecución del contrato que el contratista de obra acredite el cumplimiento de los factores ponderables, según lo establecido en los documentos del proceso del contrato principal realizando las verificaciones a que haya lugar y soportado mediante los documentos correspondientes.	Seguimiento de actividades y cumplimiento de los objetos del contrato	Informes de gestión, comités de obra y seguimiento en bitácora de obra	Informe de gestión mensual 2025-503-123 AD – bajo radicado municipio 20255710058962

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

9	Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos, incumplimientos, etc.).	Realización de comunicados del orden técnico, administrativo, financiero	Comunicados realizados por parte de la interventoría con copia a la supervisión y aseguradoras	No aplica, el contrato no hubo necesidad de realizar llamados de atención para dar solución a temas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos
10	Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas están cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, según el caso, e informar al FDLB cuando los contratistas persistan en el incumplimiento de la obligación.	Revisión de la Seguridad Social integral mediante las planillas de pago mensuales aportadas por parte del contratista de obra	Planillas de SSI del periodo de ejecución de las actividades que cumplan con el IBC de la propuesta y riesgo V	Planillas de Seguridad Social Integral mensuales 2025-503-124 AD
11	Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	Realización de comunicados por parte de la interventoría dando instrucciones, recomendaciones durante el periodo	Comunicados de interventoría	Durante el periodo no se efectuaron comunicados
12	Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	Mediante el uso del Punto de Intención a la Comunidad, recibir las PRQR y atender las mismas por parte de las veedurías	Conformación de veeduría ciudadana, reuniones de socialización inicial y final	Acta de socialización inicial y final, atención de PQRS de veedurías informe de gestión 1 2022-530-082 AD
13	Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de Interventoría.	Realización de comunicados para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de Interventoría.	Comunicados solicitados ampliaciones, suspensiones	Comunicados de interventoría solicitando suspensión y ampliación de los contratos de obra y de la interventoría 2022-530-082 AD

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

14	Revisar y aprobar las facturas presentadas por los contratistas de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, ALCALDIA LOCAL DE BOSA obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato de obra para el respectivo trámite de pago	Revisión de la factura de las actas de pago parciales presentadas por parte del contratista de obra y aprobación de la misma	Factura de acta de cobro parcial del contrato de obra	Facturas de cobro presentadas con informes de gestión 1, 2 y 3 2024-530-099-AD 2022-530-082 AD 2025-503-124 AD
15	Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de Interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de Interventoría.	Realización de visitas a los frentes de obra para realizar revisión de los procesos constructivos, la calidad de la ejecución por parte del contratista de obra, acorde a los documentos técnicos, normas técnicas, contrato de obra, contrato de interventoría y manuales	Informes de gestión mensual y seguimiento a los balances del contrato	Registro fotográfico, memorias de cálculo, informes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y SST 2025-503-124 AD
16	Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	Dando oportunas respuestas a las solicitudes del apoyo a la supervisión	Actas de comité de obra	Actas de comité relacionadas en informe de gestión mensual 2025-503-124 AD
17	Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, solicite.	Revisión de ajuste del balance de obra	No aplica para el periodo	No aplica para el periodo
18	Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra.	Realización de comunicado por parte de la interventoría aprobando el flujo de fondos del contrato de obra	Flujo de fondos del contrato de obra	Memorias de cantidades entregada por el contratista en informe de gestión mensual
19	Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	La interventoría procederá con la revisión, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	Capítulo del informe mensual de interventoría que contenga el avance de los recursos acorde con las sábanas de las actas	Informes mensuales del componente administrativo y financiero

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

			de pago presentadas por el contratista de obra	2025-503-124 AD donde se realiza la relación en punto 11 del informe mensual, NP y todo lo relacionado con los pagos del contratista y de la interventoría.
20	Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	Atención oportuna de comunicados emitidos por parte del contratista en cuanto a temas técnicos, administrativos, financieros, legales ambientales, sociales y SST	Comunicaciones anotaciones en el libro bitácora de obra	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2024-571-004006-2
21	Responder, en primera instancia, previo concepto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.	No se presentan reclamaciones para el periodo de cobro	No se presentan reclamaciones para el periodo de cobro	No se presentan reclamaciones para el periodo de cobro
22	Prestar apoyo al Fondo de Desarrollo Local de Bosa para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades, cuando así lo soliciten.	Instalación del punto de Atención a la Comunidad (puntos satélites) mediante instalación de buzón de PQRS	Instalación de buzón de PQRS en los frentes de obra	Registro fotográfico informe mensual del componente social de interventoría 2025-503-124 AD
23	Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o sus representantes, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría	Realización de socializaciones de obra al inicio y final de la intervención de cada tramo	Acta de socialización	Registro fotográfico, asistencia a socializaciones, acta de socialización 2022-530-063 AD

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

	OBLIGACIONES TÉCNICAS			
No.	**OBLIGACIONES TECNICAS**	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1	Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en el contrato principal y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, debido a lo cual se suscribirán, en señal de su aprobación y conformidad, informes y actas de recibo parcial y definitivo de las obras.	Control técnico al contrato de acuerdo a la propuesta.	Informes mensuales de avance.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD
2	Documentar ante el Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustente sus observaciones.	Solicitud y verificación de certificación de calidad y ensayos para verificaciones de calidad de materiales.	Certificados de calidad y resultados de ensayos.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD
3	Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.	control semanal del cronograma de obra.	informe presentado en comités semanales.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD
4	Analizar el avance de ejecución de la obra física y presupuestal.	Control semanal del cronograma de obra y flujo de caja.	Informe presentado en comités semanales.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD
5	Solicitar al Contratista acelerar el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia	Solicitud de planes de contingencia para retrasos en obra.	Requerimientos al contratista.	Oficios remitidos al contratista, adjuntos a

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

	cuando se detecten retrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimiento del contrato.			informes de gestión mensual. Relacionados en el radicado 2025-503-123 AD
6	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los Contratistas, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.	Solicitud y verificación de certificados de calidad y ensayos para verificación de calidad de materiales.	Certificados de calidad y resultados de ensayos.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD - Carpeta 3 - ANEXO 4 LICENCIAS AMBEINTALES
7	Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuando visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.	Presencia de los residentes de los diferentes componentes, de acuerdo a disponibilidad establecida en los términos contractuales.	Informes de gestión mensual y anotaciones en la bitácora de obra.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD.
8	Revisar, adicionar y exigir a los Contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.	Revisión de la bitácora de obra y solicitudes al contratista de obra.	Anotaciones en la bitácora de obra.	Anexos a informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD
9	Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan a ser incorporados a la obra.	Control de calidad y seguimiento a materiales y equipos empleados en obra	Certificados de calidad y resultados de ensayos.	Informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD - ANEXO 5 INFORME MAO y ANEXO 1
10	Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo con lo consignado en la Norma Técnica 031-COL- "Plan de prevención de daños" dispuesta por Gas Natural S.A E.S.P.	No se requirió.	No se requirió.	No se requirió, dado que no hubo intervención de redes de servicio público.

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS				
No.	**OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1	Solicitar a los Contratistas de obra los informes y explicaciones que se requieran para la verificación del cumplimiento de sus funciones.	Solicitud de corrección de deficiencias administrativas y operativas por el contratista de obra.	Oficios remitidos al contratista de obra.	Anexos a informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2025-503-123 AD Carpeta 15
2	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato de obra.	Revisión y trámite de solicitudes de suspensión por parte del contratista de obra.	Solicitudes de suspensión a los contratos de obra e interventoría.	Solicitudes radicadas al ordenador de gasto y publicadas en la plataforma SECOP II 2025-503-123 AD - Carpeta 21.
3	Emitir cuando sea el caso, al Fondo de Desarrollo Local o a quién este delegue, concepto y recomendación sobre la conveniencia de prorrogar, modificar o adicionar los contratos.	Análisis y aprobación de solicitudes de suspensión por parte del contratista de obra.	Solicitudes de suspensión a los contratos de obra e interventoría.	Solicitudes radicadas al ordenador de gasto y publicadas en la plataforma SECOP II - 20235710010792 Oficios radicados.
4	Informar al Fondo de Desarrollo Local, o a quién éste delegue o designe, sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo de las obras, por medio de reportes semanales, mensuales o especiales a solicitud de la supervisión del contrato de interventoría.	Control semanal del cronograma de obra.	Informe presentado en comités semanales.	Informes mensuales, adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2024-571-004006-2 y comunicado interventoría con radicado 2022-503-084 AD
5	Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el contrato de obra y	Solicitud de corrección de deficiencias administrativas y operativas por el contratista de obra.	Oficios remitidos al contratista de obra.	Anexos a informes mensuales y anotaciones en la bitácora de obra adjuntos

	en los documentos que lo conforman.			a informes de gestión mensual. Radicado: 2024-571-004006-2 - 2025-503-123 AD
6	Autorizar los pagos a los contratistas de obra.	Revisión y aprobación de actas de cobro parcial radicadas por el contratista de obra.	Actas de cobro parcial de obra.	Acta de cobro. 2025-503-124 AD
7	Verificar que el Contratista realice los trámites ante las empresas de servicios públicos para solucionar las interferencias que pudieran presentarse y que atiendan las visitas de los funcionarios de las empresas de servicios públicos encargados de la aprobación de las redes, las conexiones y los cortes temporales de los servicios.	Informe a la supervisión sobre trámites ante SDA	Informes a la supervisión sobre riesgos acontecidos en obra.	Radicado No. 20235710011102 Oficios radicados Anexos en USB carpeta 20
8	Controlar la vigencia y el valor asegurado de las pólizas que garantizan el cumplimiento de los contratos de obra y exigir a los Contratistas las modificaciones que sean del caso.	Revisión de pólizas iniciales y modificadas debido a las suspensiones y prórroga del contrato.	Pólizas del contrato de obra.	Pólizas remitidas a la supervisión del contrato, adjuntos a informes de gestión mensual. Carpeta 7
9	Informar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa los hechos que puedan considerarse ocurrencia del riesgo asegurado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acaecimiento de éstos.	Informe a la supervisión sobre riesgos acontecidos en obra.	Informes a la supervisión sobre riesgos acontecidos en obra.	Radicado No. 20235710011102 Oficios radicados adjuntos a informes de gestión mensual. Radicado: 2024-571-004006-2. Carpeta 20
10	Analizar, verificar y emitir concepto sobre las razones o causas que expongan los Contratistas para solicitar modificaciones a los contratos de obra. De igual manera, la parte Interventora debe velar porque las modificaciones a los contratos de obra incluyan, cuando se requiera, la correspondiente modificación al programa de trabajo, al igual que la posterior constitución y aprobación de las correspondientes modificaciones a las pólizas.	Análisis y aprobación de solicitudes de suspensión y prórroga por parte del contratista de obra.	solicitudes de suspensión y prórroga a los contratos de obra e interventoría	Solicitudes radicadas al ordenador de gasto y publicadas en la plataforma SECOP II 20235710010792 Oficios radicados. Carpeta 21 – comunicado 2022-503-084 AD

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

11	Recomendar al Fondo de Desarrollo Local cuando sea procedente y con razones fundamentadas, la declaratoria de caducidad, la efectividad de las penas previstas en los contratos de obra o cualquier otra decisión derivada por el incumplimiento de dichos contratos, cuando la causa que las sustente sea atribuible a los Contratistas.	No se ha presentado una declaratoria de caducidad.	No se ha presentado una declaratoria de caducidad.	No se ha presentado una declaratoria de caducidad.
12	Proyectar el acta de liquidación de mutuo acuerdo tanto del contrato principal objeto de vigilancia y control como del acta de liquidación del contrato que surja para las actividades de interventoría.	Para el presente periodo no se requiere proyectar acta de liquidación.	Para el presente periodo no se requiere proyectar acta de liquidación.	Para el presente periodo no se requiere proyectar acta de liquidación.
	OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR A LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL			
No.	**OBLIGACIONES FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL**	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1	Durante esta etapa corresponde al interventor del contrato, preparar el informe final sobre la ejecución del contrato de obra,	N/A	N/A	N/A
2	Solicitar certificación a la oficina de presupuesto de los pagos efectuados a los contratistas de obra.	N/A	N/A	N/A
3	Revisar, suscribir y aprobar los documentos financieros, legales y contables que sean necesarios para la liquidación final del contrato de obra	N/A	N/A	N/A
4	Exigir a los contratistas de obra la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos de Estabilidad, del pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones; de la póliza de responsabilidad civil y de los demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista de obra con posterioridad a la terminación del contrato.	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

5	Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, ALCALDIA LOCAL DE BOSA estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	N/A	N/A	N/A
6	Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto a las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	N/A	N/A	N/A
7	Elaborar las actas de liquidación del contrato de obra, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	N/A	N/A	N/A
8	Requerir a los contratistas de obra para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	N/A	N/A	N/A
9	Suscribir, conjuntamente con las partes de los contratos, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	N/A	N/A	N/A
10	Informar a la oficina de Contratación, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso que los contratistas no se presenten dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final de los contratos y los demás soportes requeridos para las liquidaciones correspondientes junto con el borrador de los respectivos Actos Administrativos	N/A	N/A	N/A

	debidamente motivados.			
11	Si se vence el plazo para hacer la liquidación en forma unilateral, y el interventor no presentó el informe antes referido, deberá solicitar inmediatamente a la Alcaldía Local de Bosa que adelante los trámites para elevar la solicitud de liquidación por vía judicial o por el procedimiento que consagre la ley. Para tal fin, debe anexar todos los soportes requeridos para la liquidación.	N/A	N/A	N/A
12	Remitir al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, una vez finalizado el contrato de Interventoría, toda la documentación relacionada con el ejercicio de la misma.	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

	OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
No.	**OBLIGACIONES MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
	El contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del proyecto, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales, y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes Colombianas. En virtud de lo anterior, el contratista deberá dar cumplimento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar a EL FDLB, certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista), del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), y aportes ALCALDIA LOCAL DE BOSA a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse con el informe del supervisor y deberá ser verificado por este. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y obligaciones antes señaladas.	Presentación de certificado de revisor fiscal donde constate que el contratista de obra está al día en pago de prestaciones sociales, adjuntando documentos soporte del revisor fiscal como, vigencia de matrícula profesional cedula, matricula profesional	Certificaciones parafiscales	Certificado de revisor fiscal

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	NUEVA EPS	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del con que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre:** Gustavo Higuita Miranda **Cédula:** 71638019-7
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados p contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el cont	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Fabián Ernesto Ramírez Cruz** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE BOSA** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Rafael Tijerino Charry** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CONTRATO 503-2021- FDLBOSACM
Periodo y/o No. de Pago	CORTE No. 4
Nombre Del Contratista	INTERVENTORÌA GUSTAVO HIGUITA
Nit:	71.638.019-7
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. FDLBOSALIC 009-2021 (63117), CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA
Fecha de Inicio	21/01/2022
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19/05/2023
Póliza	No. de la póliza: 100157930

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	04/01/2023 04/02/2023	Prorroga 1: 04/01/2023 A 03/02/2023 (1 MES) Prorroga 2: 04/02/2023 A 18/02/2023 (15 Días).	No. de la póliza: 100157930
SUSPENSIÓN	Suspensión 1: 24/02/22 Prorroga a la suspensión 1: 24/04/22 Suspensión 2: 02/06/22 Prorroga 1 a la suspensión 2: 17/07/22	Suspensión 1: 24/02/22 a 23/04/22 (2 meses). Prorroga a la suspensión 1: 24/04/22 a 23/05/22 (1 mes) Suspensión 2: 02/06/22 a 16/07/22 (1 mes 15 días) Prorroga 1 a la suspensión 2: 17/07/22 a 16/09/22. (2 meses) Prorroga 2 a la suspensión 2: 17/09/22 a 16/10/22 (1 mes).	No. de la póliza: 100157930

	Suspensión 3: 17/02/23 Prorroga 1 suspensión 3: 19/03/23 Prorroga 2 suspensión 3: 18/04/23	Suspensión 3: 17/02/23 a 18/03/23 (30 días) Prorroga 1 suspensión 3: 19/03/23 a 17/04/23 (30 días). Prorroga 2 suspensión 3: 18/04/23 a 17/05/23 (30 días).	
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contrato principal (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato	Revisión y supervisión de informes presentados por el contratista
2. Presentar al FDLS el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto como interventor	Radicación de informes y documentación correspondientes
3. Revisar, verificar y aprobar el Plan de Calidad para la ejecución del proyecto entregado por el Constructor, el cual será implementado en el proyecto.	Seguimiento en obra de acuerdo con el plan entregado por el contratista
4. Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de	Seguimiento al personal mínimo requerido y mano de obra no calificada de acuerdo con las condiciones y requerimientos del proyecto

dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad para la suscripción del acta de inicio de los contratos de Interventoría y de Construcción, en concordancia con las obligaciones del contrato de obra, de lo contrario deberá dejarse la nota correspondiente en el acta y deberán iniciarse los procedimientos administrativos a que haya lugar.	
5. Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato y el Contratista, el Acta de Inicio del Contrato de Obra objeto de interventoría, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Guardar copia de la misma y remitir el original al FONDO.	Revisión de la documentación requerida para firmar el inicio del contrato dentro de los días establecidos para su firma
6. Elaborar y suscribir junto con el Ordenador del gasto del contrato, el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual deberá suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los	Se realiza dentro de los días establecidos, soportado en los documentos remitidos y revisados por parte de la supervisión y el contratista objeto de esta interventoría

requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, así como de aquellos establecidos en los Pliegos de Condiciones.	
7. Presentar al Fondo de Desarrollo Local de Bosa las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del Contrato de Interventoría, según los plazos estipulados en el Pliego de Condiciones, con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el Contrato, con relación a los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del Contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	Entregado al FDLBOSA con ID del documento: FDE1EB77AE75CFE223D4A332DCC77AE131594AC3AFA96B5E6C111021449EB412
8. Verificar durante la ejecución del contrato que el contratista de obra acredite el cumplimiento de los factores ponderables, según lo establecido en los documentos del proceso del contrato principal realizando las verificaciones a que haya lugar y soportado mediante los documentos correspondientes.	Seguimiento a la información suministrada en los informes de ejecución mensual
9.. Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos, incumplimientos, etc.)	Oficios remitidos al contratista con observaciones durante la ejecución del contrato
10. Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas están cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes	Anexos suministrados en los informes mensuales y revisión en los sistemas ADRES y RUAF

parafiscales, según el caso, e informar al FDLB cuando los contratistas persistan en el incumplimiento de la obligación.	
11. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	Oficios remitidos al contratista y supervisión del contrato informando las observaciones durante la ejecución del contrato
12. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	Oficios remitidos al contratista y supervisión del contrato informando las observaciones durante la ejecución del contrato
13. Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de Interventoría.	Oficios remitidos al contratista y supervisión del contrato informando las observaciones durante la ejecución del contrato
14. Revisar y aprobar las facturas presentadas por los contratistas de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos	Oficios remitidos al contratista y supervisión del contrato informando las observaciones durante la ejecución del contrato

entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de Bosa, la documentación determinada en el contrato de obra para el respectivo trámite de pago.	
15. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de Interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de Interventoría.	
16. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	Remitiendo oficios de manera oportuna al contratista y supervisión del contrato informando las observaciones durante la ejecución del contrato
17. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, solicite.	Dando respuesta a los oficios remitidos por la supervisión del contrato informando las observaciones durante la ejecución del contrato
18. Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra.	Revisión del avance obra
19. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	Revisión del avance obra y de informes remitidos por parte del contratista
20. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias	Discusión de cambios o desajustes durante comités de obra y recorridos realizados de la misma, con apoyo de la supervisión para dar prelación al avance de la obra de manera continua.

que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	
21. Responder, en primera instancia, previo concepto del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra.	Revisión de las solicitudes realizadas por el contratista.
22. Prestar apoyo al Fondo de Desarrollo Local de Bosa para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades, cuando así lo soliciten.	Revisión de las solicitudes realizadas por el contratista y el FDLBOSA.
23. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o sus representantes, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor del Fondo de Desarrollo Local de Bosa o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría	Comités de obra con apoyo de la supervisión del contrato, interventoría y contratista..9

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 92.421.166,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 92.421.166,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
133011604490000001828	Bosa: más tiempo para vivir, menos tiempo en el trancón	N/A	1186	$92.421.166
Valor total de los CRP				**$92.421.166**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
21/01/22 a 23/02/22 24/02/22 a 31/10/22 01/11/2022 a 30/11/22	133011604490000001828	Bosa: más tiempo Para vivir, menos Tiempo en el trancón.	589	$92.421.166	$ 25.958.096	$ 66.463.070
01/12/22 a 31/12/22 01/01/23 a 31/01/23	133011604490000001828	Bosa: más tiempo Para vivir, menos Tiempo en el trancón.	607	$ 66.463.070	$ 43.102.760	$ 23.360.310
1/02/23 a 10/02/23	133011604490000001828	Bosa: más tiempo Para vivir, menos Tiempo en el trancón.	607	$ 23.360.310	$ 4.275.403	$19.084.907
11/02/23 a 19/05/23	133011604490000001828	Bosa: más tiempo Para vivir, menos Tiempo en el trancón.	1028	$19.084.907	$ 9.208.154	$9.876.753
Totales					$ 82.544.413	$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 92.421.166,00
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 92.421.166,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 82.544.413,00
5. Saldo:	$ 9.876.753,00

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	N/A
Valor aportes asociado	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	N/A
Valor Total	N/A

FABIAN ERNESTO RAMÌREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa

RAFAEL TIJERINO CHARRY
Apoyo a la supervisión

ACTA PARCIAL NO 4
CONTRATO DE OBRA
503 DE 2021

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	CONTRATO No : 563-2021 FDLBOSACM OBJETO : REALCAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL "EJECUTAR A MONTO AJUSTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA" VR INICIAL PLAZO INICIAL: 4 MESES FECHA DE INICIO 21 de enero de 2022	CONTRATISTA: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA SUPERVISOR OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL FDLBOSA: RAFAEL TIJERINO CHARRY	ACTA 4 PERIODO: 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 31 DE ENERO DE 2023 FECHA: Febrero 1 de 2023

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
Nombre del cargo o función	CANT	SUELDO Y/O JORNADA MENSUAL	TOTAL DEDICACION (h-mes)	Tiempo en meses	FACTOR MULTIPLICADOR	SUBTOTAL	Tiempo en meses	SUBTOTAL	Tiempo en meses	SUBTOTAL
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO, PARA OBRAS CIVILES / DESCRIPCION										
DIRECTOR/COORDINACIÓN										
Director de Interventoria	1	$ 5.970.000	60,00%	4,00	2,38	$ 8.525.160	0,30	$ 1.074.600	4,00	$ 8.149.743
Residente de Interventoria	1	$ 5.324.000	400,00%	4,00	2,38	$ 50.684.480	0,31	$ 6.663.345	4,00	49.807.563
TRÁNSITO Y TRANSPORTE										
Especialista en Tránsito y Transporte	1	$ 5.970.000	18,00%	4,00	2,38	$ 2.557.548		$ -	4,00	$ 2.557.548
ESTRUCTURAS										
Especialista en Estructuras	1	$ 5.970.000	16,00%	4,00	2,38	$ 2.273.376		$ -	4,00	$ 2.273.376
GESTION AMBIENTAL										
Residente Ambiental	1	$ 5.324.000	16,00%	4,00	2,38	$ 2.280.802		$ -	4,00	$ 2.280.802
Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	$ 5.324.000	16,00%	4,00	2,38	$ 2.280.802		$ -	4,00	$ 2.280.802
GESTION SOCIAL										
Residente Social	1	$ 5.324.000	16,00%	4,00	2,38	$ 2.280.802		$ -	4,00	$ 2.280.802
COMISION DE TOPOGRAFIA										
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	$ 2.596.000	5,00%	4,00	2,38	$ 308.824		$ -	4,00	$ 308.824
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 2 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	$ 1.402.000	5,00%	4,00	2,53	$ 177.353		$ -	4,00	$ 177.353
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - SECRETARIA 2 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	$ 1.167.000	12,00%	4,00	2,53	$ 354.301		$ -	4,00	$ 354.301
SUBTOTAL 1						71.723.547		$ 7.737.345		$ 70.271.213
COSTOS OPERACIONALES										
ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ($)	CANTIDAD TOTAL ETAPA OBRA	FACTOR MULTIPLICADOR	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL	CANTIDAD	SUBTOTAL
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (incluye trasteo, nivel y elementos complementarios)	MES	1	$ 3.391.900,00	0,2	1,1	$ 748.020		$ -		$ 748.020,00
ALQUILER DE PORTATIL CARACTERISTICAS PROCESADOR INTEL, CORE I3 4005U, CELERON O SIMILAR, MEMORIA RAM DE 4 GB (2 X 2048 MB)DISCO DURO DE 500GB A 720B RPMPANTALLA LED HP BRIGHTVIEW WIDESCREEN DE ALTA DEFINICION CON 35.6 CM (14") O SIMILAR, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADOR BLUETOOTH	UN	1	$ 1.064.398,00	0,8	1,1	$ 936.844		$ -		$ 936.844,00
TARIFA MES - EDICION DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA O CONSULTORIA Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 8 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios	UN/MES	1	$ 184.000,00	1,2	1,1	$ 242.880		$ -		$ 242.880,00
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	GLBMS	1	$ 796.303,00	0,8	1,1	$ 700.744		$ -		$ 700.744,01
SUBTOTAL 2				$		2.626.288		$ -		$ 2.626.288,01

VALOR BÁSICO PERSONAL+ COSTOS OPERACIONALES (1 + 2)				$ 74.349.836		$ 7.737.945		$ 72.897.601
3. VALOR BÁSICO PARA ELEMENTOS PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				$ 3.315.008				$ 3.315.008
VALOR BÁSICO DE PERSONAL, COSTOS OPERACIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1 + 2 + 3)				$ 77.664.843		$ 7.737.945		$ 76.212.609
IVA = 19%				$ 14.756.320		$ 1.470.210		$ 14.480.377
COSTO TOTAL =				$ 92.421.163		$ 9.208.154		$ 90.692.986
RETEGARANTIA (10%)						-$ 920.815		
VALOR NETO A PAGAR						$ 9.287.339		

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio Interventor

RAFAEL TIJERINO ROMANY
SUPERVISOR
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL FDLBOSA

FACTURA

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
NIT 71.638.019-7
CL 1 SUR 77A 21
Tel: (057) 3104459618
Medellín - Colombia
ghiguita@une.net.co

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764097194642 aprobado en 20250819 prefijo GH desde el número 50 al 500 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. GH 53

Fecha y hora Factura
Generación: 02/10/2025, 10:19
Expedición: 02/10/2025, 10:19

Nombre del Cliente SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.	**Nit ó C.C.** 899.999.061-9	**Fecha de Vencimiento** 2025-10-17
Razón Social SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.	**Dirección** Carrera 80 I No. 61-05 Sur	**Teléfono** (601) 7750434 - Ext. 000
Correo cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co	**Vendedor** JOSE GUSTAVO HIGUITA	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Producto genérico	1.00	7,737,944.54	9,208,154.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	7,737,944.54
IVA 19%	1,470,209.46
Total a Pagar	9,208,154.00

OBSERVACIONES:
ACTA No. 4 Y FINAL - CONTRATO 503-2021- FDLBOSACM OBJETO : REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA"

Valor en Letras:
Nueve millones doscientos ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-17 por $ 9,208,154.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE:
bc92bbfc0756b33a54bf8daa6de1e8b1a8bf9e689b10d09c4e9c155528957492183e7b9a61af4e707a175c5b58d99f36

BALANCE FINAL CONTRATISTA

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomb

CÓDIGO	FD-OP-11	FORMATO
		Presupuesto General de Obras - Costos Directos
		PROCESO
		CONSERVACIÓN DE PUENTES
VERSIÓN	1	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ÁREA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL POLÍGONO

OBJETO DEL CONTRATO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN BOGOTÁ D.C."

CANTIDADES EJECUTADAS POR PUENTE - ACTA 4

Fecha

CÓDIGO IDU	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACUMULADO CANTIDADES	ACUMULADO SUBTOTALES
	1	Mantenimiento								
3048	1.001	BOLARDO EN HIERRO TIPO MK3 (SUMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE EN CONCRETO [illegible]	UN	$ 127.991,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32,00	$ 5.888.[illegible]
3641	1.003.001	BOLARDO EN CONCRETO TIPO MK0 (SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE BASE EN [illegible]	UN	$ 110.002,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,00	$
4012	1.001	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE [illegible]	M3	$ 44.073,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8,00	$
4983	1.002	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METALICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA [illegible]	M2	$ 3.513,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2609,16	$ 14.718.[illegible]
5285	1.003	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS (SUMINISTRO Y COLOCACION) [illegible]	ML	$ 25.460,00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	517,51	$ 13.034.[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CÓDIGO	FORMATO		VERSIÓN	
	Presupuesto General de Obras - Costos Directos			
CÓDIGO	PROCESO			
FO-OP-01	CONSERVACIÓN DE PUENTES		1	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ÁREA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL FDLBOSA

OBJETO DEL CONTRATO: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN BOGOTÁ D.C."

CANTIDADES EJECUTADAS POR PUENTE - ACTA 4

Fecha

CÓDIGO IDU	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
	8	[illegible]		
[illegible]	8.001	BOLARDO EN CONCRETO TIPO [illegible] E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN [illegible]	LIN	$ 1 [illegible]
[illegible]	8.003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CALZADA EN ADOQUÍN DE ARCILLA PEATONAL SOBRE [illegible]	M2	$ [illegible]
N/A	NP-01	GESTIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, PLAYAS Y LECHOS PARA EL [illegible]	UND	########
N/A	NP-02	PAGO DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD AMBIENTAL DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, PLAYAS Y LECHOS (CANAL TINTAL IV Y CANAL SANTA ISABEL) PARA [illegible]	UND	########
N/A	NP-03	DESMONTE DE BARANDA METÁLICA UBICADA SOBRE PUENTE PEATONAL CON EQUIPO DE [illegible]	UND	$ [illegible]
[illegible]	NP-04	HITOS DE 70 CM DE ALTURA Y DE 8 CM DE DIÁMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO [illegible]	UND	$ [illegible]
[illegible]	NP-05	MARCO Y TAPA CIRCULAR CÁMARA INSPECCIÓN [illegible]	UND	$ [illegible]
[illegible]	NP-06	NIVELACIÓN DE CAJA [illegible] INCLUYE CONCRETO [illegible] PSI HECHO EN OBRA, LADRILLO [illegible] MORTERO 1:3 HECHO EN OBRA [illegible]	UND	$ [illegible]
COSTO DIRECTO DE OBRA				
[illegible]				

ITEM	ACTA 1: 1.	2.	3.	4.	5.	6.	TOTAL CANTIDADES	VALOR TOTAL
8.001	0.00	0.00	0.00	0.90	0.00	0.00	[illegible]	$
8.003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.50	0.90	[illegible]	$
NP-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	0.90	[illegible]	$
NP-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-04	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-05	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.08	0.00	[illegible]	$
NP-06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$
COSTO DIRECTO								$ [illegible]

ITEM	ACTA 2: 1.	2.	3.	4.	5.	6.	TOTAL CANTIDADES	VALOR TOTAL
8.001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$
8.003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-03	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-04	0.00	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$
COSTO DIRECTO								$ [illegible]

ITEM	ACTA 3: 1.	2.	3.	4.	5.	6.	TOTAL CANTIDADES	VALOR TOTAL
8.001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
8.003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	$
NP-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	$
NP-03	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	[illegible]	$
NP-04	[illegible]	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$
NP-05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	[illegible]	0.00	[illegible]	$ [illegible]
NP-06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$
COSTO DIRECTO								$ [illegible]

ITEM	ACTA 4: 1.	2.	3.	4.	5.	6.	TOTAL CANTIDADES	VALOR TOTAL	ACUMULADO: CANTIDADES	SUBTOTALES
8.001	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	$ [illegible]
8.003	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$	0.60	$
NP-01	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	$ [illegible]	[illegible]	$ [illegible]
NP-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	$ [illegible]	1.00	$ [illegible]
NP-03	[illegible]	28.00	[illegible]	[illegible]	29.00	41.00	[illegible]	$ [illegible]	211.00	$ [illegible]
NP-04	[illegible]	14.00	0.00	16.00	0.00	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	37.00	$ [illegible]
NP-05	0.00	[illegible]	0.00	0.00	0.00	0.00	[illegible]	$	[illegible]	$ [illegible]
NP-06	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	$
COSTO DIRECTO								$ [illegible]		$ [illegible]
[illegible]								$ [illegible]		$ [illegible]

Observaciones:

CONCEPTO	%	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACUMULADO
COSTO DIRECTO		$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
COSTO DIRECTO - VALORES QUE NO DEBEN SER AFECTADOS POR AIU (COMPONENTES [illegible])		$	$	$	$ [illegible]	[illegible]
AIU	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
COSTO TOTAL DIRECTO + AIU		$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
Factor Gestión Ambiental	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
Factor Gestión Social	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
Factor Plan de Manejo de Tráfico	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
COSTOS ESTIMADOS DE OBRAS LICITACIÓN		$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
COSTO ESTIMADO ETAPA DE DISEÑOS Y ACTIVIDADES PREVIAS	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD		$ [illegible]	$ [illegible]	$	$	[illegible]
COSTO TOTAL INCLUYENDO COMPONENTES		$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
COSTO TOTAL INCLUYENDO COMPONENTES Y ACTIVIDADES EXCLUIDAS DE AIU		$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

DESCRIPCIÓN AIU OBRA		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A	[illegible]
IMPREVISTOS	I	[illegible]
UTILIDAD	U	[illegible]
TOTAL A.I.U.	A.I.U.	[illegible]

ACTA PARCIAL NO 4
CONTRATO DE OBRA
507 DE 2021

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

FORMATO			
Presupuesto General de Obras - Costos Directos			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-DP-01	CONSERVACIÓN DE PUENTES	1	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

ALCALDIA LOCAL DE BOSA	
AREA GESTION DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL FDLBOSA	
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES Y/O VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN BOGOTÁ D.C."

CANTIDADES EJECUTADAS POR PUENTE - ACTA 4

Fecha	19/10/2025

CODIGO IDU	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES						TOTAL CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
				1. 24119336	2. 24119353	3. 24119354	4. 24119355	5. 24119356	6. 24119367			
	1.	Mantenimiento tablero										$ 0,00
3548	1.001	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN							-	$ 127.991,00	$ -
3549	1.001	BOLARDO EN CONCRETO TIPO M60 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, PREMEZCLADO)	UN							-	$ 110.502,00	$ -
4613	1.001	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3							-	$ 44.073,00	$ -
4947	1.002	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2							-	$ 5.513,00	$ -
5205	1.003	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML							-	$ 25.483,00	$ -

5207	1.004	SANEADO DE CONCRETO DE RECUBRIMIENTO. INCLUYE ESCARIFICACIÓN DE CONCRETO PROFUNDIDAD ENTRE 2CM Y 7CM, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO PARA EL ACERO DE REFUERZO EXISTENTE Y MORTERO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL. NIVEL DE TRABAJO+3.0M	M2							-	$ 149.777,00	$ -
5209	1.005	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2							-	$ 34.576,00	$ -
5944	1.006	CONCRETO 4000 PSI GRAVA COMÚN PARA TABLERO PUENTE DE 5.30M X 0.20M X 27.00M (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMIN., FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO).	M3							-	$ 596.545,00	$ -
6152	1.006	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2							-	$ 222,00	$ -
6262	1.007	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO	M2							-	$ 23.873,00	$ -
	2.	**Reemplazo Asfalto**										**$ 0,00**
3210	2.001	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML							-	$ 42.230,00	$ -
3866	2.002	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2							-	$ 1.876,00	$ -
4049	2.003	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML							-	$ 41.176,00	$ -
4613	2.004	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3							-	$ 44.073,00	$ -

4203	2.005	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3							-	$ 561.302,00	$ -
5225	2.006	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML							-	$ 3.004,00	$ -
5220	2.007	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML							-	$ 8.987,00	$ -
5221	2.008	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=15CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML							-	$ 10.131,00	$ -
7751	2.009	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL)	M3							-	$ 65.306,00	$ -
	3.	**Estribos y muros de cerramiento**										**$ 0,00**
3486	3.001	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3							-	$ 143.056,00	$ -
3708	3.002	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG							-	$ 3.869,00	$ -
4947	3.003	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2							-	$ 5.513,00	$ -

5205	3.004	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML							-	$ 25.483,00	$	-
5209	3.005	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2							-	$ 34.576,00	$	-
5312	3.006	CONCRETO 4000 PSI (280 KG/CM2) GRAVA COMUN PARA ALETAS Y ESPALDAR (INCLUYE FORMALETA. NO INCLUYE REFUERZO NI CURADO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION).	M3							-	$ 492.924,00	$	-
	3.004	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL DE BASURAS	M2							-	$ 222,00	$	-
6152	3.007	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2							-	$ 23.873,00	$	-
	4.	**Reemplazo - Reparación juntas de dilatación**											**$ 0,00**
3708	4.001	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG								$ 3.869,00	$	-
5190	4.002	CORTE CON EQUIPO DE OXICORTE PARA EL RETIRO DE LA JUNTA METALICA EXISTENTE EN EL PUENTE.	ML								$ 7.710,00	$	-

5195	4.003	RETIRO, DEMONTE DE MATERIAL DE JUNTA DE DILATACIÓN EXISTENTE Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO ADYACENTE A LA JUNTA, ANCHO VARIABLE DE 80 A 90CM. (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).	ML								$ 39.728,00	$ -
5199	4.004	CONCRETO SIN RETRACCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (CONCRELISTO RE 5000 O SIMILAR) CON FIBRA METÁLICA 80-60 O SIMILAR PARA VIGAS DE SOPORTE JUNTAS DE DILATACIÓN	M3								$ 3.812.920,00	$ -
5200	4.005	GROUTING DE ALTA RESISTENCIA SIN RETRACCIÓN PARA RELLENO DE ZONA DE ANCLAJE PARA REEMPLAZO DE JUNTA EXISTENTE H=0.05M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA Y CURADOR).	M2								$ 453.699,00	$ -
5201	4.006	JUNTA ELASTOMERICA TIPO AWGJ 70 DE 70MM DE RECORRIDO O SIMILAR. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. (INCLUYE PERNOS Y SOLDADURA).	ML								$ 106.768,00	$ -
5204	4.007	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML								$ 5.846,00	$ -
5209	4.008	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2								$ 34.576,00	$ -
	5.	**Reemplazo de barandas**										**$ 0,00**
3486	5.001	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3							-	$ 143.056,00	$ -

3708	5.002	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG							-	$ 3.869,00	$ -
4613	5.003	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3							-	$ 44.073,00	$ -
4947	5.004	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2							-	$ 5.513,00	$ -
6193	5.005	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA BARANDAS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMIN., FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO).	M3							-	$ 504.273,00	$ -
6194	5.006	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML							-	$ 357.610,00	$ -
6246	5.007	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C - 881 TIPO 5 GRADO II, Y LA COLOCACIÓN EN EL SITIO ESPECIFICADO EN LOS DISEÑOS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, MANEJO DE DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2							-	$ 118.548,00	$ -
	6.	**Mantenimiento espacio público**										**$ 0,00**

4575	6.001	CONSTRUCCION DE ANDEN EN ADOQUIN DE ARCILLA SOBRE ARENA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES	M2							-	$ 129.131,00	$	-
4596	6.002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUIN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2							-	$ 49.131,00	$	-
	7.	**Reemplazo Asfalto Accesos**								-			$ 0,00
3710	7.001	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3							-	$ 4.432,00	$	-
3866	7.002	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2							-	$ 1.876,00	$	-
3841	7.003	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MD20 ASFALTO 80-100 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3							-	$ 554.236,00	$	-
4142	7.004	SUBBASE GRANULAR SBG-A (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3							-	$ 112.903,00	$	-
4203	7.005	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3							-	$ 561.302,00	$	-
4487	7.006	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3							-	$ 121.485,00	$	-
4613	7.007	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3							-	$ 44.073,00	$	-
4857	7.008	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2							-	$ 1.765,00	$	-

7751	7.009	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3							-	$ 66.710,00	$ -
7967	7.010	TRANSPORTE DE MATERIAL FRESADO PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO DEL IDU.	M3							-	$ 5.953,00	$ -
	8.	**Accesos**								-		**$ 39.457.344,00**
3549	8.001	BOLARDO EN CONCRETO TIPO M60 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, PREMEZCLADO)	UN							-	$ 118.352,00	$ -
5968	8.002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CALZADA EN ADOQUIN DE ARCILLA PESADO SOBRE MORTERO. INCLUYE RETIRO DE ADOQUIN E INSTALAR NUEVO	M2							-	$ 58.645,00	$ -
N/A	NP-01	GESTIÓN DE SOLICITUD DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, PLAYAS Y LECHOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 507 DE 2021. (CONSULTORIA, NO AFECTADO POR AIU)	UND.							1,00	$ 17.013.849,00	$ 17.013.849,00
N/A	NP-02	PAGO DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD AMBIENTAL DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE, PLAYAS Y LECHOS (CANAL TINTAL IV Y CANAL SANTA ISABEL) PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 507 DE 2021.(CONSULTORIA, AFECTADO POR AIU)	UND.							1,00	$ 1.788.288,00	$ 1.788.288,00
N/A	NP-03	DESMONTE DE BARANDA METALICA UBICADA SOBRE PUENTE PEATONAL CON EQUIPO DE OXICORTE	UND.	64,00	28,00	28,00	28,00	28,00	41,00	217,00	$ 87.610,00	$ 19.011.370,00
5189	NP-04	HITOS DE 75 CM DE ALTURA Y DE 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND.		14,00		14,00		3,00	31,00	$ 53.027,00	$ 1.643.837,00
6792	NP-05	MARCA Y TAPA CIRCULAR CAMARA INSPECCIÓN ETB PL0025	UND.							-	$ 336.033,00	$ -

5312	NP-06	NIVELACIÓN DE CJA CS276 EN ANDEN H=042M (INCLUYE CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA , LADRILLO TOLETE RECOCIDO 24X12X6 MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA, INCLU, REPOSICIÓN DE MARCO TAPA PREFABRICADA	UND.							-	$ 948.660,00	$ -
COSTO DIRECTO DE OBRA												$ 39.457.344,00

Observaciones:

COSTO DIRECTO		$ 39.457.344,00
COSTO DIRECTO - VALORES QUE NO DEBEN SER AFECTADOS POR AIU NI COMPONENTES (NP-01 Y NP-02)		$ 20.655.207,00
AIU	38,29%	$ 7.908.879,00
COSTO TOTAL DIRECTOS + AIU		$ 28.564.086,00
Costos Gestión Ambiental	19,98%	$ 4.126.910,00
Costos Gestión Social	3,35%	$ 691.949,00
Costos Plan de Manejo de Tráfico	9,38%	$ 1.937.458,00
COSTOS ESTIMADOS DE OBRAS LICITACIÓN		$ 35.320.403,00
COSTO ESTIMADO ETAPA DIAGNOSTICOS Y ACTIVIDADES PREVIAS	4,66%	$ 962.533,00
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD		-
COSTO TOTAL INCLUYENDO COMPONENTES		$ 36.282.936,00
		$ 18.802.137,00
		$ 55.085.073,00

DESCRIPCIÓN AIU OBRA		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓ	A	32,29%
IMPREVISTOS	I	1,00%
UTILIDAD	U	5,00%
TOTAL A.I.U	A.I.U.	38,29%

POLIZAS

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.07 11:53:50 -05:00

Codigo de Seguridad: g%+FDChHOoU01p0xBnhAjQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS20000000059-D002

No. POLIZA M-100157930 **No. ANEXO** 12 **No. CERTIFICADO** 15013863 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 07/10/2025 **SUC. EXPEDIDORA** MEDELLIN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 20/01/2022	24:00 Horas Del 19/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HIGUITA MIRANDA, JOSE GUSTAVO	**No. DOC. IDENTIDAD**	71.638.819
DIRECCIÓN	CLL 49 #99 F 180 INT 183	**TELÉFONO**	3225378085
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA FDLB	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 84	**TELÉFONO**	3387000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA FDLB	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 84	**TELÉFONO**	3387000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE ENTREGA FECHADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2024 Y COMUNICADO DE LAS PARTES, SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.583-2021 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRA TIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL YSST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO NO. FDLBOSALIC 089-2021 (63117), : ((EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2023	24:00 Horas Del 19/10/2023	18.484.233,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/03/2023	24:00 Horas Del 19/05/2026	18.484.233,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/10/2024	24:00 Horas Del 19/10/2029	27.726.349,80	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 64.694.816,20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MYRIAM DUQUE RAMIREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 022 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS A QUE INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 047 059 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VIA RECAUDO FONDO A TERCEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N 6B - 24 PISO 1 Y 2 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855600 FAX 2831220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100157930	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	15013863	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2022	24:00 Horas Del	19/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DEAGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA.

LA COBERTURA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO : CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.01 14:09:21 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XDGSa1htjBWBSOUpeJytOa==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSIS2000000059-0001

No. PÓLIZA	M-100157930	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	15012269	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2022	24:00 Horas Del	19/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HIGUITA MIRANDA, JOSE GUSTAVO	No. DOC. IDENTIDAD	71.638.019
DIRECCIÓN	CLL 49 N99 F 109 INT 183	TELÉFONO	3225378085
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA FDLB	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 04	TELÉFONO	3387000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA FDLB	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 74 A NO 63 04	TELÉFONO	3387000

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ACTA DE ENTREGA FECHADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2024, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATO TERMINO EL 19 DE MAYO DEL 2023, CON UN VALOR TOTAL DE EJECUCION DE $ 92.421.166

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
*
*

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.503-2021 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/03/2023	24:00 Horas Del 19/09/2023	18.484.233,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/03/2023	24:00 Horas Del 19/05/2026	18.484.233,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/05/2023	24:00 Horas Del 19/05/2028	27.726.349,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 64.694.816,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MYRIAM DUQUE RAMIREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100157930	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	15012269	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2022	24:00 Horas Del	19/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRA TIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL YSST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO NO. FDLBOSALIC 009-2021 (63117), : ((EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SINFORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DEAGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA.

LA COBERTURA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO : CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

44

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100157930** y endoso, **11** cuyo afianzado es: **HIGUITA MIRANDA, JOSE GUSTAVO** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA FDLB / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA FDLB** , expedida por la Compañía en **01/10/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2025**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15012269
Fecha de Facturación	01/10/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	M-100157930	
Periodo Facturado	20/01/2022	19/05/2028

Fecha Limite de Pago	31/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	HIGUITA MIRANDA, JOSE GUSTAVO
CLL 49 N99 F 100 INT 183	71638019
Intermediario	MYRIAM DUQUE RAMIREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago
3. **Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 31/10/2025 se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de** esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531792-7, al reasegurado endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobra a sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15012269
Fecha de Facturación	01/10/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	M-100157930	
Periodo Facturado	20/01/2022	19/05/2028

Fecha Limite de Pago	31/10/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	HIGUITA MIRANDA, JOSE GUSTAVO
CLL 49 N99 F 100 INT 183	71638019
Intermediario	MYRIAM DUQUE RAMIREZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000**15012269**(3900)000000000000(96)20251031

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001**5012269**(3900)000000000000(96)20251031

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

46

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

RADICADO DE INFORMES DE GESTION MENSUAL

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2025-571-005896-2
2025-06-13 09:12 - Folios: 1 Anexos: 108
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRA

2025-503-123 AD
Bogotá, D.C., 11 de junio de 2025

Doctor:
Fabian Ernesto Ramírez Cruz
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

REFERENCIA: CONTRATO 503-2021. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No FDLBOSALIC 507-2021 (63117). CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA.

ASUNTO: Radicado informes de gestión final (contrato de obra 507 de 2021)

Respetado doctor:

Con este oficio radicamos los informes de gestión final, presentados por la interventoría GUSTAVO HIGUITA, como parte del cierre del contrato 503-2021.

Contiene los siguientes documentos

- Informe técnico
- Informe SST
- Informe ambiental
- Informe social
- USB con anexos de los componentes

Sin otro en particular

Atentamente,

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
Director de Interventoría
interventoría contrato 503 de 2021
interventoria503@gmail.com
Anexos: 108 folios y USB
CC.: Rafael Tijerino Charry

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43 86
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellin - Colombia

José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT.

CERTIFICACION CONTADOR

50

Cel: 314 799 67 22
Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
-TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28507-T



MARCELA
VILLAMIZAR FERNANDEZ
C.C. 42.992.667
RESOLUCION INSCRIPCION 2467-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00035810

Marcela Villamizar F.
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z A E 8 D E D 7 5 D E 1 6 1 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42992667 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 285077-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

62

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.992.667**
VILLAMIZAR FERNANDEZ
APELLIDOS
MARCELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1960**
BOLIVAR
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**B+**	**F**
ESTATURA	G S RH	SEXO

16-OCT-1978 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 01[illegible]150-00021702-F-0042992667-20080710 0000914481A 1 2010000405

RUT

Cel: 314 799 67 22 Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14761305308

(415)7707212489984(8020) 000001476130530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 3 8 0 1 9	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 3 8 0 1 9	1 9 8 1 1 1 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HIGUITA	MIRANDA	JOSE	GUSTAVO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 1 SUR 77 A 21

42. Correo electrónico: ghiguita@une.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 5 3 9 2 4 4 9	3 2 2 5 3 7 8 0 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 7 0 3 0 7	4 2 9 0	2 0 0 7 0 3 0 7					0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 22 / 11 : 50: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: HIGUITA MIRANDA JOSE GUSTAVO
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

54

Fecha generación documento PDF: 22-05-2021 11:59:41AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761305308

(415)7707212489984(8020) 000001476130530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 3 8 0 1 9		Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 9 9 2 6 6 7		2 8 5 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLAMIZAR	FERNANDEZ	MARCELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 3 0 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761305308

(415)7707212489984(8020) 000001476130530 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 3 8 0 1 9	7	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 9 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1963

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1981 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00210131-M-0071638019-20100122 0020200784A 1 2090602084

José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT.

CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

Certificación Bancaria

Martes, 12 de agosto de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA** identificado(a) con CC. **71638019** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	019-919447-84	2018/04/10	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderon
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

MEDELLIN, 26 DE AGOSTO DE 2024

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO
MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
IDENTIFICADO CON CEDULA No. 42,992,667 DE MEDELLIN
TARJETA PROFESIONAL 28507- T

CERTIFICA

Que el señor JOHN WILSON AVILA LOAIZA, identificado con cedula de ciudadania N° 80.069.591, laboró como auxiliar de oficina para la empresa JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA con NIT 71.638.019-7, desde 21 de enero de 2022 hasta el 19 de mayo de 2023 en el proyecto suscrito con LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, segun Contrato de Interventoría N° 503-2021- FDLBOSACM, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. FDLBOSALIC 009 2021 (63117), CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA

ESTA CERTIFICACION SE HACE CONFORME CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO LOCAL 002 DE 2007 (Junio 6) Por el cual se crean mecanismo para beneficio de la población con limitación y/ o en condición de discapacidad que habiten en la Localidad de Bosa y se dictan otras disposiciones, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE BOSA En sus atribuciones legales que le confiere la constitución Política , el decreto Ley 1421 de Junio 21 de 1.993 , la Ley 136 de Junio de 1,994.

ATENTAMENTE,

MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
CONTADOR, TP 28507- T

VIRREY SOLIS

No. 931046

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
PACIENTE JOHN WILSON AVILA LOAIZA
CC 80069591
FECHA 21/03/19

PACIENTE CON DIAGNOSTICO AMAUROSIS BILATERAL CONGENITA CON PERDIDA TOTAL DE VISION DE AMBOS OJOS
REQUIERE PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIARIAS ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE

MARIA FERNANDA HERNANDEZ
RM 1085921520
MEDICO GENERAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC3EBE5110ZEAC15

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42992667 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 28507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Ramos

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

62



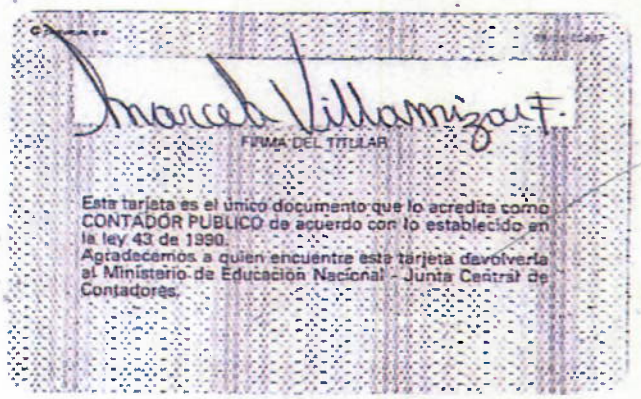
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28507-T

MARCELA
VILLAMIZAR FERNANDEZ
C.C. 42.992.667
RESOLUCION INSCRIPCION 2467-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

0005810



Marcela Villamizar F.

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

VINCULACION DE MUJERES

MEDELLIN, 26 AGOSTO DE DE 2024

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO TITULADO
MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
IDENTIFICADO CON CEDULA No. 42,992,667 DE MEDELLIN
TARJETA PROFESIONAL 28507- T

CERTIFICA

Que el siguiente personal profesional de genero femenino que se relaciona en cuadro de abajo, laboró para la empresa JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA con NIT 71.638.019-7, desde 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2023 en el proyecto suscrito con LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, segun Contrato de Interventoría N° 503-2021- FDLBOSACM, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. FDLBOSALIC 009 2021 (63117), CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA. Cumpliendo con el porcentaje de mujeres requerido en el pliego de contratacion (segun los porcentajes que establece el articulo 3 del decreto distrital 332 de 2020), y las cuales aparecen en las planillas de pago de seguridad social presentadas a la entidad.

NOMBRE PROFESIONAL	CEDULA	CARGO
JENNY PAOLA PAEZ OSPINA	53.140.789	Residente Social
KAREN GINETH ALDANA LIZARAZO	1.026.573.980	Residente Ambiental
KAREN GINETH ALDANA LIZARAZO	1.026.573.981	Residente Siso

ATENTAMENTE,

MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ
CONTADOR, TP 28507- T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0E3EBE5110216A015

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCELA VILLAMIZAR FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42992667 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 28507-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Ramos

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28507-T

MARCELA
VILLAMIZAR FERNANDEZ
C.C. 42.992.667
RESOLUCION INSCRIPCION 2467-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00035810



Marcela Villamizar F.
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colomt

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-02, 07:28:41 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 73288024

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 02/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES SUAREZ NUMPAQUE				
Documento	CC80778579	**Dirección**	CR 19 #9 - 22		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3126789094		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cor	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Irp	Dias AFP	Dias ARP	Dias EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80778579	SUAREZ NUMPAQUE CAMILO ANDRES	57	00																0	30	30	0	PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 312.500	POSITIVA DE SEGUROS	$ 2.500.000	$ 174.000	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 886.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.500.000	$ 2.000.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 174.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 886.500	$ 0	$ 886.500

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 348 13 27 - Manizales: 892 60 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-02, 12:43:20 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 73274671

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 02/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HENRY BLANCO PRADA				
Documento	CC91499387	**Dirección**	CR 18 #7 A - 17		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3125386070		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENSIÓN	Días SALUD	Días RIESGOS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte MINEDUCACIÓN	Total
CC 91499387	BLANCO PRADA HENRY	57	00																0	30	30	0	COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	EPS SURA	$ 4.000.000	$ 600.000	POSITIVA DE SEGUROS	$ 4.000.000	$ 278.400	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.418.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 600.000	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.418.400	$ 0	$ 1.418.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53140786	JENNY PAOLA PAEZ OSPINA	CALLE 74 86-46 TO 1 APTO 309	3124354668	jenpaosp86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente		BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	06/02/2023	86337827	$369.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.200	0	0	23.200	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	1	23.200	23.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	359.900	359.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53140788	JENNY PAOLA PAEZ OSPINA		CALLE 74 86-40 TD 1 APTO 309	3124354966	jenpolap86@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	06/02/2023	65337027	$369.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Informa	Salario	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SPN	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	53140788	PAEZ OSPINA JENNY PAOLA	SS	0				N															25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-03	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	23.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-05, 08:32:17 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 58352779

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** febrero de 2023

PAGADO 05/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA				
Documento	CC71638019	**Dirección**	CALLE 1 SUR 77 A 21		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152538058		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 71638019	HIGUITA MIRANDA JOSE GUSTAVO	57	00															0	30	30	0	PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS SURA	$ 2.000.000	$ 200.000	ARL SURA	$ 2.000.000	$ 139.200	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Sanción	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.200	$ 0	$ 709.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517808.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-02, 01:05:58 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2023
Empresa	JORGE EDUARDO ARBELAEZ ROJAS
CEDULA CIUDADANIA	CC 98545040
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	60362649
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1843980024
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.015.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 458.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 358.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 199.400	$ 0
		SubTotales:		$ 1.015.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.015.700

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

74

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026573980		ALDANA LIZARAZO KAREN GINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 49B 1D 28	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2023-02	1543296017	9437176633	I	2023/03/17	2023/03/08	BANCO DAVIVIENDA	21	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	ntificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 1026573980	ALDANA KAREN	23003	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0